

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**14545** *Resolución de 24 de agosto de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden becas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2011/2012, Programa V.A.*

En el BOE n.º 314, de 27 de diciembre de 2010 se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2010 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2011/2012.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (BOE n.º 99 del 26), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007 de 26 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID, de 2 de julio de 2009, BOE 30-07-09, por la que se delegan determinadas competencias en el Director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 13 de diciembre de 2010 (BOE n.º 314 del 27) por la que se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID, para ciudadanos extranjeros, a propuesta de la comisión de evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECID ha resuelto:

Primero.

Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12.401.143A.486.02, las becas que se citan en el Programa V.A, a los beneficiarios que se detallan en el anexo, por el periodo y cuantía que se indica.

Programa V.A: 28 becas institucionales para estudios oficiales de master y doctorado en Universidades españolas y en sus centros adscritos, así como en Organismos Públicos de Investigación españoles.

Becas concedidas: Ver anexo I.

Primera beneficiaria: Álvarez Caero, María Mercedes (Bolivia).

Último beneficiario: Tardencilla Marengo, Erik Manuel (Nicaragua).

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

- 1.200,00 euros mensuales.
- Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 40,00 euros, a cargo de la AECID.
- Ayuda de Matrícula: Hasta 2.000,00 euros de ayuda individual, o hasta 500 euros para la tutela académica, en razón de los estudios para los que se concede la beca.
- Ayuda de Viaje: 2 ayudas de viaje por la cantidad que se indica en cada beneficiario, según su país de origen en el extranjero.

Segundo.

Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de AEC/1098/2005, de 11 de abril.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la AECID en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 24 de agosto de 2011.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. S. (Resolución de 27 de julio de 2011), la Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe, Julia Alicia Olmo y Romero.

## ANEXO I

## Becas concedidas

## Programa extranjeros V.A

Pais de origen	Apellidos, nombre	Ayuda de viaje	Matrícula	Mensualidad	Fecha inicio beca	Fecha fin beca
BOLIVIA.	ÁLVAREZ CAERO, MARÍA MERCEDES.	1.600	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
BOLIVIA.	GONZÁLES FERNÁNDEZ, FERNANDO.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
BOLIVIA.	MERCADO GUZMÁN, ÁLVARO RODOLFO.	1.600	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
BOLIVIA.	VILLAZÓN DEL CARPIO, OSMÁN ERIK.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
BOLIVIA.	FLORES RIVERA, HERNÁN.	1.600	500	1.200	01/11/2011	31/10/2012
BOLIVIA.	GAMBOA ALBA, SHIRLEY.	1.600	500	1.200	01/11/2011	31/10/2012
BOLIVIA.	JALIL ANGULO, RAQUEL.	1.600	500	1.200	01/11/2011	31/10/2012
BOLIVIA.	VACA ZELAYA, JOSÉ LUIS.	1.600	2.000	1.200	01/11/2011	31/10/2012
ETIOPÍA.	DERARA MEGENASSA, WORKU.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	GIRMA GEBREEGZYABHER, TADESE.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	MEHRETIE YENIESEW, SOLOMON.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	GETACHEW AZENE, NEGASH.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	ALEBACHEW TESFAYE, MEHARI.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	HAILEMICHAEL GEBRE, GIRMA.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	DESALEGN BEKALU, TEMESGEN.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	ABEBE ZELEKE, WORKINEH.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
ETIOPÍA.	ATNAF NINGUNO, MULUGETA.	1.200	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	GONZÁLEZ QUIROZ, OSCAR DANILO.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	LEZAMA BENAVIDES, MELVIN JOSÉ.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	DOÑA PADILLA, HENRY JAROL.	1.600	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	SOLÍS ÁLVAREZ, JUAN DIEGO.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	SOMARRABA SANDOVAL, FABIOLA L.	1.600	500	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	VANEGAS CARVAJAL, MANUEL A.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	AGUILERA BRENES, CARLOS NOEL.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	GÓMEZ GARCÍA, REYNALDO JOSÉ.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	OPORTA DUMAS, VERONICA ANDREA.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	SÁNCHEZ RUIZ, FREDDY ARIEL.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012
NICARAGUA.	TARDENCILLA MARENCO, ERIK MANUEL.	1.600	2.000	1.200	01/10/2011	30/09/2012

Número becarios: 28.